



**Ciudad de México, a 26 de julio 2016**  
**DGPOP-7 2277 2016**

**DR. JORGE ARTURO CARDONA PÉREZ**  
Director General del  
Instituto Nacional de Perinatología  
Isidro Espinosa de los Reyes  
**Presente**

Hago referencia a su oficio No. 2016.1000.0325 de fecha 20 de abril 2016, (se anexa copia), a través del cual solicitó el registro del refrendo de la estructura orgánica del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, ante la Secretaría de la Función Pública (SFP), con vigencia 2016.

Al respecto, con el propósito de dar cumplimiento a las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos y al Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia, y con base en el Artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, le informo que la SFP, con oficio No. SSFP/408-0495/DGOR-0810/2016 de fecha 1 de julio 2016, autorizó el refrendo de la estructura orgánica, por lo que le envío a usted la documentación correspondiente, con vigencia organizacional 28 de abril 2016.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

~~Atentamente~~

~~MTRO. JOSÉ GENARO MONTIEL RANGEL~~  
~~DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,~~  
~~ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO~~

*"De conformidad con el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, firma en suplencia por ausencia del C. Director General de Programación, Organización y Presupuesto, Mtro. José Genaro Montiel Rangel, el Director General Adjunto de Gestión y Control Presupuestal, Ing. Jorge Escamilla Flores, previa designación hecha mediante oficio número DGPOP-1-02217-2016, de fecha 21 de julio de 2016"*

Elaboró  
  
Alejandro Arzate Guerra  
Subdirector de Evaluación  
Organizacional

Revisó  
  
Lic. María Hilda Sam Ibarra  
Directora de Diseño y Desarrollo  
Organizacional

Validó  
  
Alfonso González Coronado  
Director General Adjunto de la DGPOP

C.c.p. **Lic. Marcela Velasco González.** - Subsecretaria de Administración y Finanzas.- Presente.

SSFP/408-0495/DGOR/0810/2016  
V-DDO-0266  
Sección/Serie 3C.8





2016.1000.000325

CIUDAD DE MÉXICO, A 20 DE ABRIL DE 2016

MTRO. JOSÉ GENARO MONTIEL RANGEL  
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN,  
ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA  
SECRETARÍA DE SALUD  
P R E S E N T E

Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de Recursos Humanos y al Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia, solicito a usted de la manera más atenta, su intervención a fin de que se realice el refrendo de la Estructura Orgánica de este Instituto con vigencia 2016.

Con base en lo anterior, le informo que se ha realizado la captura en el Sistema de Aprobación y Registro de Estructuras Orgánicas (SAREO) emitiendo el siguiente **ID 4771**.

- ❖ Se consideran 33 movimientos por el Programa de Profesionalización, mediante la cancelación y creación de los mismos.

Lo anterior, alineado a la plantilla autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el arranque 2016.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que sirva a la presente.

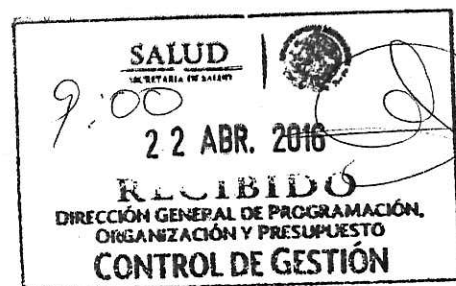
Reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

  
DR. JORGE ARTURO CARDONA PÉREZ  
DIRECTOR GENERAL

C.C.P. LIC. MARÍA HILDA SAM IBARRA.- DIRECTORA DE DISEÑO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO SS.  
EXPEDIENTE.

RART/MM/US/MRS/AMP



SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal  
Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal

9-15  
MUV 14 JUL. 2016

17:20

SAUD  
Folio SAF-0749-2016  
12 JUL. 2016  
RECORRIDO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO  
CONTROL DE CALIDAD

Oficio No. SSFP/408/ 0495 /2016  
SSFP/408/DGOR0810 /2016

LIC. MARCELA VELASCO GONZÁLEZ  
Subsecretaria de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud  
Presente

Ciudad de México, a 01 de julio de 2016

Asunto

Con oficio DGPOP-7 1153 2016, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de esa Secretaría, se refiere a las Disposiciones en Materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia, que establece en el Capítulo II, numeral 11, fracción 2, los requisitos para la actualización, aprobación y registro de las estructuras orgánicas y ocupacionales de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades de la Administración Pública Federal, y con base en el artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud (SS), comunica que el Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" (INPer), procedió a adecuar con Id 4771 la plantilla de personal en el portal del Sistema de Aprobación y Registro de Estructura Organizaciones (SAREO) y con oficio No. 2016.1000.000325, de fecha 20 de abril de 2016, solicita el registro de su estructura orgánica y ocupacional, con los siguientes movimientos que implican por el programa de profesionalización la conversión de:

- 33 movimientos por el Programa de Profesionalización, mediante la cancelación y creación de los mismos.

Asimismo, señala que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) comunica con oficio No. 315-A-04122 de fecha 30 de diciembre de 2015, que la SS no reporta plazas a cancelar, toda vez que las estructuras organizacionales y ocupacionales se encuentran alineadas con el monto de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, por lo que las disposiciones contenidas no le son aplicables. De igual forma la SHCP, emite el oficio No. 307-A-0036 del 15 de enero de 2016 a través del cual da a conocer las Disposiciones Específicas para la Operación del Módulo de Servicios Personales 2016, en el numeral 29, la letra dice: "a fin de que las Dependencias y Entidades realicen los trámites correspondientes al Refrendo de las estructuras organizacionales ante la Secretaría de la Función Pública (SFP).

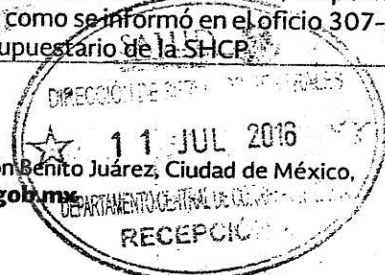
Respuesta

Una vez que la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal concluyó con el análisis de la información presentada por la Secretaría de Salud referente al citado Instituto y la contenida en el Id: 4771, se le comunica que se refrenda la estructura orgánica aprobada y registrada al Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes" dado que no presenta cambios, y conservan los 21 puestos y plazas de mando y 1 de enlace, conforme al último registro ante esta SFP, que corresponde al ejercicio fiscal 2015. Conviene mencionar que la referencia normativa del refrendo es la fracción I del numeral 11 de las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera.

En lo referente a la estructura ocupacional se registran los movimientos ingresados al SAREO con la propuesta Id 4771, que se integra con 1638 categorías y operativos, que coinciden en plazas actuales a lo autorizado en el ejercicio 2016 por la SHCP.

La vigencia organizacional otorgada es 28 de abril de 2016, de conformidad con la fecha de ingreso de la presente solicitud a esta Secretaría y conforme a lo dispuesto en las Disposiciones antes citadas.

De conformidad con las Disposiciones Específicas para la Operación del Módulo de Servicios Personales 2016, se obtuvo el inventario de plazas permanentes que corresponden a 1660 del citado Instituto, disponible en el Módulo de Servicios Personales del Portal Aplicativo de la SHCP (MSP), como se informó en el oficio 307-A-0036 de fecha 15 de enero de 2016, de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.





SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



SUBSECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal
Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal

-2-

Table with 2 columns: Apoyo Legal and a list of articles (Artículo 37, 65, 67, 103, 104, 126, 19, 22, etc.)

Seguimiento
El Instituto Nacional de Perinatología "Isidro Espinosa de los Reyes", deberá observar lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 104 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria...
Asimismo, el citado Instituto debe atender a lo dispuesto en el Cuarto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016...
Por otra parte, y de conformidad con el actual Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal del anexo 1...
Adicionalmente y de acuerdo con lo ingresado en el SAREO, se observan diferencias en algunas categorías por plaza con lo disponible en el Módulo de Servicios Personales del Portal Aplicativo de la SHCP...
"Adicionalmente, se reitera la importancia de atender los compromisos derivados del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno de la Administración Pública (2013-2018), respecto de los objetivos 3 y 4, estrategias 3.1, 4.2 y 4.4 y sus correspondientes líneas de acción e indicadores"

APRUEBA

REGISTRA

EL DIRECTOR GENERAL

Con fundamento en los artículos 10 y 89 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y previa designación por Oficio No. SSFP/408/0490/2016, para suplir la ausencia del Titular de la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, EL DIRECTOR GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

[Signature of Rodrigo Baños Zavala]

[Signature of Rodrigo Baños Zavala]

RODRIGO BAÑOS ZAVALA

RODRIGO BAÑOS ZAVALA

- C.c.p.- A. ISAAC GAMBOA LOZANO. - Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP. - Presente.
ACT. CÉSAR JAVIER CAMPA CAMPOS. - Director General de Programación y Presupuesto "A" de la SHCP. - Presente.
MTRO. JOSÉ GENARO MONTIEL RANGEL. - Director General de Programación, Organización y Presupuesto de la SS. - Presente.
LIC. GRACIELA ROMERO MONROY. - Directora General de Recursos Humanos de la SS. - Presente.
LIC. LUZ MARÍA ISLAS COLÍN. - Titular del Órgano Interno de Control en el INPer. - Presente.

RBZ/CAPD/fop

Folio: 32333/ 2016

Página 2 de 2

Stamp: SALUD SECRETARÍA DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Miguel Laurent No. 235, Primer Piso, Col. Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México. Tel.: (55) 2000 3000 www.funcionpublica.gob.mx. Includes date stamp: 11 JUL 2016 and DEPARTAMENTO CENTRAL DE CORRESPONDENCIA.

235, Primer Piso, Col. Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, Ciudad de México, Tel.: (55) 2000 3000 www.funcionpublica.gob.mx

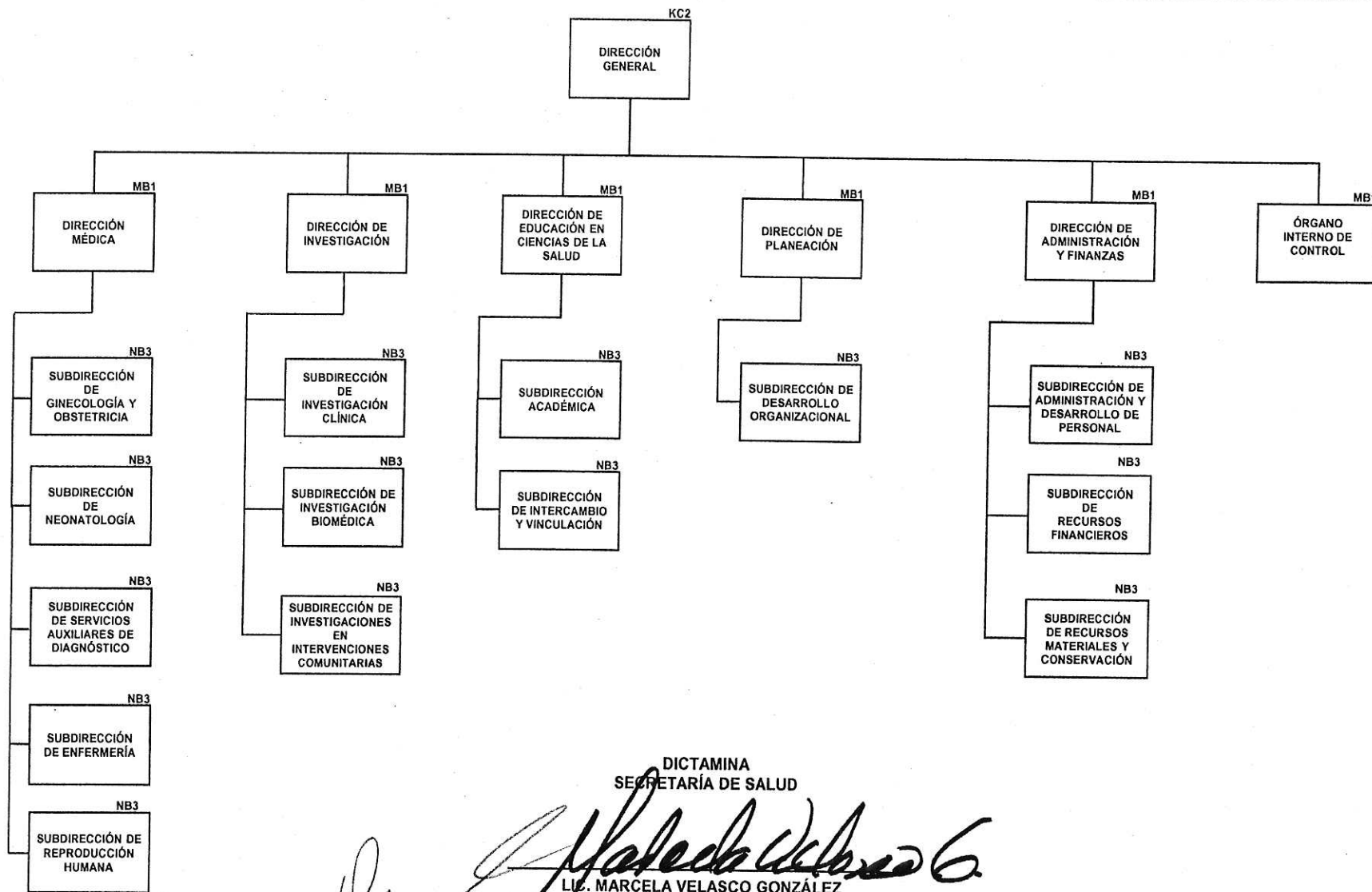


**Anexo 6**  
**Secretaría de Salud**  
**Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes**  
**Estructura Dictaminada por la Secretaría de Salud**  
**Vigencia: 28 de abril de 2016**

PLAZAS DE ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD

NIVEL	CANTIDAD	TOTAL
PA1	1	1
TOTAL	1	1

I  
---  
II  
---  
III  
---



DICTAMINA  
SECRETARÍA DE SALUD

*[Signature]*

LIC. MARCELA VELASCO GONZÁLEZ  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*[Handwritten signature]*



